

El Dr. Pericot, distinguido por el gobierno francés con la Cruz de Caballero de la Legión de Honor

Recientemente le ha sido im- puesta al ilustre gerundense, tan querido por todos, Dr. D. Luis Pericot García, la Cruz de Caballe- ro de la Legión de Honor. La distinción, con- cedida por el Go- bierno francés, le ha sido otorgada en virtud de los relevantes mé- ritos que concu- rren en el ilustre



Dr. D. Luis Pericot Garcia

Catedrático de la Universidad de Barcelona y muy espe- cialmente por los trabajos que viene realizando en el campo de la investigación prehistórica.

El acto tuvo lugar en los salones del Instituto Fran- cés de Barcelona, en presencia del Ministro encargado del Consulado General de Francia en la ciudad condal, M. Jacques Juillet, quien le impuso personalmente la

condecoración, ante la asistencia de numerosos catedráti- cos, personalidades científicas y amigos, en nombre del Presidente de la República Francesa.

M. Pierre Deffontaines, Director del Instituto Fran- cés en Barcelona, abrió el acto e hizo alusión a su gran amistad con el Dr. Pericot, destacando la labor del ho- menajeado, tanto en el aspecto científico como en el humano. M. Juillet hizo alusión a los vínculos tan estrechos que unen a España y Francia, los cuales ya se manifiestan desde los remotos tiempos de la prehistoria.

Al final, en un vino de honor, habló nuestro querido gerundense, quien agradeció en sencillas palabras la dis- tinción de que había sido objeto, diciendo que no se creía merecedor de tal honor, puesto que él se había dedicado a trabajar con la mayor ilusión, y por la amis- tad que le une con las tierras de la vecina nación fran- cesa, donde cuenta con tantos buenos amigos.

Todos los reunidos felicitaron muy efusivamente al Dr. Pericot. Con este motivo, REVISTA DE GERONA no puede silenciar un acto de tanta trascendencia y se con- gratula por el honor que le ha sido dispensado a su en- trañable colaborador y excelente gerundense, Dr. D. Luis Pericot García, quien en todo momento tantas elocuen- tes pruebas ha dado de su amor a nuestra provincia.

Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial

En el mes de abril fué aprobado el Reglamento de Ho- nores y Distinciones de la Diputación Provincial, des- pués de la aprobación del Ministerio de la Gobernación.

El Reglamento tiene por fin premiar merecimientos excepcionales, servicios destacados, trabajos valiosos en cualquiera de sus aspectos patriótico, cultural, científico, religioso, político, artístico, social, económico, moral o material, o aportaciones singulares.

Las recompensas son las siguientes:

Medalla de la provincia en sus tres categorías de oro, plata y bronce. Nombramiento de Hijo Predilecto o Adoptivo de la provincia de Gerona. Placa al Mérito Provincial, de plata. Nombramiento de Presidente o Di- putado honorario de la Diputación. Medalla al Mérito Deportivo, y Corbata de Honor de la provincia para banderas y estandartes.

III Cursillo de Orientación Bibliotecaria

Durante los meses de febrero y marzo se celebró el Tercer Cursillo de Orientación Bibliotecaria, que alcanzó un éxito resonante, por el número de los cursillistas y por el interés con que siguieron las enseñanzas del Cur- sillo.

Pronunciaron lecciones, además del Director del Cen- tro Coordinador, el Dr. José M.^a Cases Deordal, Doc-

tor José M.^a Pla Dalmau, D. Félix Casellas, D. Joa- quín Pla, D. Juan Palahí y el Dr. José M.^a Pigem.

El acto de clausura se celebró en el Salón de Actos de la Biblioteca Popular de Palafrugell, y fué presidido por el Vicepresidente de la Diputación Provincial, profesorado del Cursillo y autoridades de Palafrugell. Antes de la Sesión de Clausura los cursillistas y acompañantes vi- sitaron las excavaciones de Ullastret, escuchando atenta- mente las interesantes explicaciones dadas por el Sr. Oli- va, director de las excavaciones.

VIDA PROVINCIAL

Reunión de Ayuntamientos afectados por la desaparición del tren de Palamós

Convocados por el Presidente de la Diputación se re- unieron el día 4 de enero último, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, los representantes de los Ayunta- mientos afectados por la desaparición del ferrocarril de vía estrecha de Gerona a Palamós con ramal en Bañolas.

Después de un cambio de impresiones, los reunidos coincidieron en que existían las mismas razones que en un principio les obligaron a presentar las alegaciones de- bidas para defender los derechos, y por lo tanto, debía procederse a la realización del oportuno recurso conten- cioso-administrativo.